



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 20 de mayo de 2026.-

VISTO:

El EXPE 1011 / 2026, mediante el cual se solicita aprobar el Calendario Académico de la Facultad de Ciencias de la Salud para el ciclo lectivo 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva propuesta de Calendario de Actividades Académicas, correspondientes al ciclo lectivo 2026.

Que por RR N.º 2212/2025, se aprueba el Calendario Académico de la Universidad Nacional de San Luis, se establecen las fechas de inicio y finalización de actividades anuales, turnos de exámenes, inicio y finalización del ciclo lectivo 2026.-

Que por RD N° 130/2026, se aprobó el Calendario Académico 2026 de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el marco de lo establecido por RR N.º 2212/2025, de acuerdo con lo expresado en los considerandos de la mencionada resolución.-

Que dicha disposición debe contar con el Referéndum del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud. –

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad, otorgar referéndum a la RD N° 130/2026.-

Que corresponde su protocolización.-

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar Referéndum a la RD N° 130/2026, conforme a los considerandos de la presente disposición.-



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



ARTÍCULO 2°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el libro de resoluciones de la Facultad, publíquese en el digesto de la Universidad y archívese.-

AG.

Documento Firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N.º 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia - Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelen.-

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 20/05/2026 11:11:08
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/06/2026 13:04:29
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 23/06/2026 10:32:54
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo